

CARTA ABIERTA

Los docentes de las unidades académicas de Trabajo Social de las diferentes universidades manifestamos que:

Ante la disposición normativa del Ministerio de Educación Nacional, circular 79 del 28 de diciembre de 2015, a través de la que se genera una nueva composición y estructura de las Salas de evaluación de la comisión intersectorial de aseguramiento de la calidad de la educación superior – CONACES -; y que por siguiente reubica a los programas de pregrado de **TRABAJO SOCIAL** en la sala de salud, en el campo específico de bienestar y en el campo detallado de Trabajo Social y orientación. Los docentes de los diversos programas nos permitimos expresar:

1. Nuestra inconformidad e indignación ante tal situación; porque ello refleja un claro desconocimiento de nuestro quehacer profesional.

2. La historia del Trabajo Social tiene una formación que se ubica en el contexto de las ciencias sociales y humanas que no puede ser borrado por una disposición ministerial.

3. La construcción histórica del estatuto epistemológico, teórico, metodológico y ontológico se enmarca en las ciencias sociales y humanas.

4. La normativa tiene una clara incidencia en el ejercicio de la profesión porque ella restringe el desempeño profesional al área de la salud, la asistencia a adultos mayores y discapacitados y asistencia a la infancia y servicios para jóvenes; desconociendo la multiplicidad de escenarios académicos y laborales en los que nos hemos desempeñado, en el mundo y en los 80 años de historia en Colombia.

5. Desconoce los aportes importantes que en los temas sobre diseño, formulación y gestión y evaluación de las políticas públicas, algunas de ellas como; las políticas públicas de mujer y géneros, las políticas públicas de infancia y adolescencia, las políticas públicas de juventud, las políticas públicas de educación, entre otras.

6. Trabajo social es una disciplina - profesión que históricamente ha tenido una incidencia importante en diferentes sectores y atención de problemas sociales, como la estructuración de servicios sociales, ambiente y biodiversidad, rehabilitación social, farmacodependencia, establecimiento de pisos de seguridad y protección social, en la educación popular y el empoderamiento de las comunidades; además de incidir desde diferentes áreas y niveles de atención; que rebasan la simple asistencia en el área de la salud, como se procura establecer en la normativa actual.

7. Trabajo Social no solo se ha preocupado por la investigación de los problemas sociales colombianos; sino que ha sido abanderada en procesos de atención, organización y desarrollo en comunidades, con mujeres, jóvenes, adultos y en áreas que sobrepasan los límites de la salud, no sobre recalcar los

avances en términos de la rehabilitación social, en el área de los procesos comunitarios en contextos de vivienda, educación, familia, etc.

8. Trabajo social es una disciplina-profesión que ha contribuido notoriamente en procesos de investigación social de los diversos problemas sociales colombianos. En especial, frente al momento coyuntural que se presenta en el país, con respecto de lo que ha significado la participación del **TRABAJO SOCIAL** en la comprensión del conflicto armado, la atención a las víctimas, la recuperación de la memoria histórica y colectiva, la construcción de escenarios de paz y el trabajo en todas las regiones del país desde la pedagogía de paz.

9. Históricamente diferentes profesionales en Trabajo Social, han incidido de manera contundente en el establecer modelos de atención social, políticas públicas y un sin fin de iniciativas que impactan en la vida cotidiana de los Colombianos; se podría mencionar en los últimos tiempos a mujeres como Gilma Jiménez (Ex senadora de la República QEPD), Martha Nubia Bello (Coordinadora del informe Basta Ya), Adriana Córdoba (Ex Veedora Distrital de Bogotá), Gloria Cuartas (Ex Alcaldesa de Apartadó) y colegas como Alejo Vargas (Asesor y acompañante en el proceso de paz con las FARC en el actual gobierno), quienes han trabajado arduamente por atender situaciones, pero además quienes han fomentado la inspiración por el Trabajo Social, como una Ciencia Social consolidada, con alta incidencia política y con un compromiso por la defensa de los derechos humanos.

Finalmente, los docentes manifestamos nuestra inconformidad y desacuerdo frente a la disposición ministerial; por cuanto consideramos que desconoce la construcción histórica de la profesión, limita sus campos de acción, transforma su énfasis de formación y por lo tanto su oferta educativa, nos relega de nuestro compromiso político y es un intento de sacar al Trabajo Social de la historia colombiana, en un momento coyuntural que atraviesa nuestro país.

Por todo lo anterior, solicitamos a los representantes legales de nuestras universidades, sus Consejos Académicos, al Consejo Nacional de Trabajo Social – CONTS -, a los docentes representantes ante el Consejo Nacional para la Educación en Trabajo Social –CONETS -, Asociaciones Profesionales y la Federación Nacional de Trabajo Social, continuar manifestando su rechazo a la normatividad, solicitar desde todos los actores su derogación y por tanto, seguir en la convocatoria de asambleas y escenarios de discusión, que lleguen a instalar ante el Ministerio de Educación una mesa de diálogo y ubicar nuevamente al **TRABAJO SOCIAL** en la sala de Ciencias Sociales y Humanas a la que realmente corresponde.

<i>NOMBRES Y APELLIDOS</i>	<i>UNIVERSIDAD</i>	<i>E-MAIL</i>

